



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación de la factura N° 0001-00000031 por parte de la Prof., María Debanne para el cobro de honorarios por el dictado del taller: "Cartapesta" organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Debanne dictó el mencionado curso durante el ejercicio 2011;
Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Debanne por el dictado del taller "Cartapesta", y disponer el pago por la suma total de \$ 882,00 (pesos ochocientos ochenta y dos con 00/100).

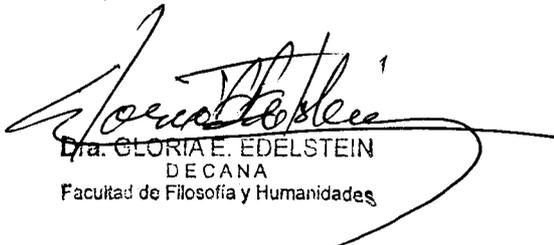
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 NOV 2011

RESOLUCIÓN N° 2128
s.d.


Sr. RAMÓN A. VALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades